



HISTORIA DE LA COLECCIÓN DE ARTE DE LA CCSS

Dirección de Comunicación Organizacional
Subárea de Patrimonio Cultural
2024

Seguridad social para todos es el lema que dio origen a una de las instituciones de mayor relevancia nacida en nuestro país.

Igualdad en el acceso a los servicios de salud, trato humano e individualización son algunas de las búsquedas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El concepto que fundamentó esta creación implica un planteamiento igualitario e integral del hombre. La salud física está enlazada de forma estrecha con la salud mental del individuo. Un ser humano sano es el resultado de un medio que propicie todo su desarrollo. Como seres sociales que somos por excelencia, la necesidad comunicativa es un factor intrínseco en nuestras vidas. Dentro de este, el arte, en sus diversas manifestaciones, constituye una de las formas de expresión más completas de la cultura de un pueblo. Para el que lo produce, es una especie de catarsis; para los otros, fuente pródiga en significados que provocan sensaciones individuales y colectivas.

Por tal motivo, identificar una colección de obras artísticas en una institución dedicada fundamentalmente a la salud humana no debe resultar extraño; por el contrario, es la expresión de un concepto amplio e integrador: protección del patrimonio de la comunidad como parte de la memoria del pueblo.

Es por esto que la historia de la colección de artes plásticas de la Caja Costarricense de Seguro Social reviste gran importancia, ya que transparenta en sí misma la toma de conciencia gradual del valor patrimonial de la obra artística por parte del Estado costarricense y de sus instituciones, y permite un mayor acceso del público a creaciones que, de otra manera, estarían engrosando el acopio de colecciones particulares.

Patrimonio de todos que nos habla de más de 100 años de nuestra historia. Esta es una de las principales colecciones del país.

La compra de las primeras obras por parte de la institución no obedeció a un afán coleccionista ni a la apreciación del valor patrimonial e histórico que tienen las artes plásticas.

El punto de partida reside en la conciencia que el hombre posee de su temporalidad y en el afán de trascenderla a través de la imagen concreta. La representación de los rostros de aquellos benefactores y galenos que, con su dedicación y trabajo, contribuyeron a formar y consolidar la institución; personajes forjadores de múltiples avances científicos y de novedosos programas de salud en Costa Rica, hace del género del retrato el punto de partida, hoy día, de más de 500 obras.

Esta necesidad de rendir homenaje a algunos personajes sobresalientes obedece a una costumbre humana generalizada, que en nuestra cultura occidental se consolida con el culto a la imagen realista, propiciado por el Imperio Romano y reavivado a partir del Renacimiento.

Coleccionar no era, de ninguna manera, una preocupación para aquellos funcionarios que ordenaron la contratación de los servicios de importantes retratistas, tanto pintores como escultores.

Cada imagen se ubicó en el sitio por su vinculación institucional en el lugar que le correspondía y fue vista por todos como un monumento que servía como recordatorio de la importancia del personaje en la memoria colectiva. No obstante, hablar de colección implica un deseo consciente manifiesto, con proyección futura y conciencia plena del valor

patrimonial de la obra de arte, inexistente — por diversas razones— en esta primera época.

Pocas son las obras adquiridas hasta 1970 que no correspondían a dicha temática: dos murales al fresco del entonces Policlínico de la Caja y uno, hoy destruido, en la antigua Clínica Central de Heredia; tres esculturas figurativas, dos de las cuales son representaciones de una madre con su hijo —conocidas como “maternidades”— y dos óleos, uno de ellos del pintor Enrique Echandi.

No obstante, el aire de cambio se aproximaba, fortalecido por el aporte plástico de las generaciones de los años treinta y cuarenta, fruto de la reacción de la generación de los sesenta. La década de 1970 recogió la cosecha sembrada por los antes rebeldes. El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (1971) y la Dirección General de Artes y Letras (1964) sirvieron como motores de impulso a hombres sensibles de otras instituciones, para que abrieran los brazos y dieran acogida a una concepción ampliada del desarrollo humano, en donde el arte jugó un papel dominante.

La década de 1970, más exactamente los años 1974 y 1975, constituye un momento ideal para que afloren la voluntad necesaria y se cree así, en la Caja, la idea de conformar una verdadera colección. Dos son los actores que, al combinarse, llevan a esto: el primero es la promulgación de la Ley N.º 5176 en 1973 y el segundo, la presencia en la institución de Jenaro Valverde Marín.

La ley faculta al gobierno central y a las instituciones descentralizadas para que destinen parte del presupuesto de construcción a la compra o contratación de obras artísticas que embellezcan el espacio. En su artículo primero, es manifiesto su apoyo al desarrollo de las artes en general. En el cuarto, la obra artística aparece concebida como objeto patrimonial. La ley crea los mecanismos pertinentes, entre los cuales estipula que las adquisiciones en artes plásticas deben ser efectuadas con la aprobación técnica del Ministerio de Cultura.

En cuanto al segundo factor, su relevancia es incuestionable. El licenciado Jenaro Valverde



Marín, quien fue presidente ejecutivo de 1974 a 1976, quiso dotar a la CCSS de una colección de pinturas del artista Fausto Pacheco Valverde. Valverde Marín apoyó con su interés la iniciativa del Gobierno de la República y concibió, por primera vez, la idea de formar una colección de pintura. El funcionario captó bien el espíritu de la ley, en función del rescate patrimonial de obras importantes, en una época en que la legislación no era obligatoria, sino que solo instaba a la compra.

El recordado Fidel Tristán, su suegro, era admirador del trabajo de Pacheco. Como presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros, había propiciado la compra de una importante colección de acuarelas del pintor a la familia Ventura en 1972. Tristán acercó a su yerno a la obra de este notable artista e influyó en su toma de conciencia sobre lo valioso que era contar con una colección de estas pinturas. No olvidemos que el lazo de unión de este recordado hombre con la Caja transcendía la mera filiación familiar antes descrita, ya que Tristán fungió durante 12 años como directivo de la institución, donde ocupó varias veces el puesto de vicepresidente y fue su representante en varios congresos internacionales.

Estos motivos hacen que "...el entonces presidente ejecutivo de la CCSS, licenciado Jenaro Valverde Marín, pida asesoría a la Dirección General de Artes y Letras, organismo adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes" para efectuar la compra de obras del paisajista Pacheco. Es interesante anotar que el interés del directivo no se quedó en un nivel eminentemente burocrático, sino que más bien mantuvo una participación activa en el proceso.

Por parte del Estado, la Dirección General de Artes y Letras se convirtió en el ente al que le competía aprobar la adquisición de las obras, motivo por el cual se entabló, a partir de ese momento, una relación necesaria que, aunque en general fue satisfactoria, no siempre fue cordial. La Dirección aprobó algunas obras, pero para otras interpuso negativas, con el argumento de los precios elevados. Valverde presionó y, en casos extremos, decidió pagar de su bolsillo la diferencia entre la valoración del vendedor y la acordada por la Dirección. Este hecho merece un interés especial, ya que muestra la conciencia expresa de no dejar escapar obras valiosas, a sabiendas de que su valor histórico es más importante que un simple precio de mercado.

Retratado Valverde Marín para la posteridad en una obra ejecutada por el escultor Olger Villegas, en 1977. La obra en que aparece su rostro es el único retrato de la colección en el que sonríe para la eternidad, en un gesto amable que habla de un hombre de carácter, al que la hoy enorme colección debe su primer impulso verdadero.

Un hecho significativo que debe considerarse aquí es la creación, en 1977, del Museo de Arte Costarricense mediante la Ley N.º 6091. A partir de su nacimiento, la labor obligatoria de consulta pasó a ser ejercida por esta institución al desaparecer la Dirección General de Artes y Letras. La competencia al respecto queda plasmada en el artículo 2 de su ley de creación, según el cual el museo "...supervisará las colecciones de arte del Estado, procurando su adecuada conservación, y decidirá sobre toda adquisición de obras artísticas que se hagan con fondos del gobierno..."

Posteriormente, en 1982, la legislación proteccionista del arte se consolidó al publicarse la Ley N.º 6750 (Gaceta número 8 del 20 de abril de 1982), que en su artículo séptimo regula la Ley N.º 5176. La adquisición de obras de arte se hace ahora obligatoria por parte de las instituciones del Estado cuando el costo de la edificación por construir es mayor de cien millones de colones. Asimismo, en el reglamento de esa ley, publicado en La Gaceta N.º 135, el viernes 15 de julio de 1988, se establecen los porcentajes que, según el costo de la construcción, deben dedicarse a la compra de obras.

En el caso de la Caja, la Contraloría General de la República, en la circular N.º 2577 (27 de octubre de 1987), "...fijó en un 2.0%, aplicable a todos los renglones de construcción que sobrepasen cien millones de colones," el monto que debía invertirse en obras de arte. Esto, como respuesta a una consulta efectuada por la Gerencia Administrativa.

Bibliografía

Alvarado, I. (1995). Obras de arte. Caja Costarricense de Seguro Social. EDNASSS-CCSS.